ACTA FINALIZACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO
"CONVENIO SOLIDARIO 005 DE 2025"

NUMERO:	CS 005
TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	CONVENIO SOLIDARIO 005 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT:	890.983.786-7
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MANGLAR
NIT:	811.019.291-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HORACIO USUGA CAMPO
C.C.	3.486.425 Giraldo (Ant.,)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MANGLAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA FILO DEL MEDIO, CUAJARON, CIENAGA Y EN CUMPLIMIENTO GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 2024-2027 202500000002209
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	EL CONVENIO ESTARA VIGENTE POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLAFORMA SECOP 2
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE JULIO DE 2025

SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. **EJECUCION DEL CONTRATO**

El contrato de Convenio Solidario, CS 005 de 2025 fue suscrito el 04 de julio de 2025, se realiza el acta de terminación y liquidación por cumplimiento del contrato. El certificado de disponibilidad presupuestal es el 00474 del 04 de junio de 2025.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000,00
ADICIONES	N/A
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 10.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.0

3. ASPECTO LEGAL

El Contrato fue suscrito el 04 de julio de 2025 entre el municipio de Giraldo y **LUIS HORACIO USUGA CAMPO,** identificado con numero de cedula **No 3.486.425** expedida en Giraldo (Ant), quien actúa en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MANGLAR** con NIT 811.019.291-2, se liquida por culminación de la realización y/o entrega de actividades, bienes y/o servicios contratados de conformidad con el informe de actividades previa validación y aceptación por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

El contratista renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

Las partes se declaran a paz y salvo frente al Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Giraldo Antioquia, por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

MARIA CAMILA MANCO SUAREZ
Alcaldesa Municipal

LUIS HORACIO USUGA CAMPO
RL JAC Manglar